

#### I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el estado de Sinaloa.

#### II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de las facturas número 36949 y comprobantes de gastos, de la "Asistir a reunión con pobladores para ver problemática que tienen con sus terrenos en zona federal en Barras de Piaxtla, municipio de San Ignacio, Sinaloa y asistir a reunión de trabajo con el Alcalde de Mazatlán para ver temas de Ordenamiento Ecológico, Delimitación y Parque natural para los venados " realizada el 17 de enero del 2025 en Mazatlán, Sinaloa.

#### III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

**Datos personales:** nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas

**Datos fiscales:** folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por internet (CFDI).

# IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial, por tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 113 fracción I de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Así como por contener información clasificada como confidencial, por tratarse de **secreto fiscal o datos fiscales**, con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero y último de la LGTAIP; artículos 106 y 113 fracción II y III de la LFTAIP; trigésimo octavo fracciones I y III, cuadragésimo y cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; en correlación con los artículos 17-H fracción IX, 87 fracción IV del Código Fiscal de la Federación y los artículos 14, 19 fracción VI y 21 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

#### V. Firma del titular del área.

Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro



### VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA\_01\_2025\_SIPOT\_4T\_2024\_FIX, en la sesión celebrada el 17 de enero del 2025. Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA 01 2025 SIPOT 4TO 2024 FI X.pdf



#### I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el estado de Sinaloa.

#### II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de las facturas número 60 y comprobantes de gastos, de la "Asistir a reunión con pobladores para ver problemática que tienen con sus terrenos en zona federal en Barras de Piaxtla, municipio de San Ignacio, Sinaloa y asistir a reunión de trabajo con el Alcalde de Mazatlán para ver temas de Ordenamiento Ecológico, Delimitación y Parque natural para los venados " realizada el 17 de enero del 2025 en Mazatlán, Sinaloa.

#### III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

**Datos personales:** nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas

**Datos fiscales:** folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por internet (CFDI).

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial, por tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 113 fracción I de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Así como por contener información clasificada como confidencial, por tratarse de **secreto fiscal o datos fiscales**, con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero y último de la LGTAIP; artículos 106 y 113 fracción II y III de la LFTAIP; trigésimo octavo fracciones I y III, cuadragésimo y cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; en correlación con los artículos 17-H fracción IX, 87 fracción IV del Código Fiscal de la Federación y los artículos 14, 19 fracción VI y 21 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

#### V. Firma del titular del área.

Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro



### VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA\_01\_2025\_SIPOT\_4T\_2024\_FIX, en la sesión celebrada el 17 de enero del 2025. Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA 01 2025 SIPOT 4TO 2024 FI X.pdf

N5-ELIMINADO 1

Nombre emisor:

QUE RICO

Folio:

60

RFC receptor:

SMA941228KI0

Nombre receptor:

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE

REPRESENTACION EN EL ESTADO DE

Personas Morales con Fines no Lucrativos

SINALOA 80000

Código postal del

receptor:

Régimen fiscal

receptor:

Uso CFDI: Gastos en general.

Serie:

MR

Código postal, fecha y hora de

N4-ELIMINADO 1

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal: Exportación:

Ingreso

General de Ley Personas Morales

82112 2024-06-17 08:06:43

No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unit	ario	Importe	Descu	ento	Objeto impuesto
90101501	1593	1.00	C62		198.26		198.26			Si objeto de impuesto.
Descripción CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe	
					IVA	Traslado	198.26	Tasa	16.00%	31.72

Moneda:

Peso Mexicano

Tarjeta de débito

Forma de pago: Método de pago:

Pago en una sola exhibición

Condiciones de pago:

Contado

Subtotal \$ 198.26 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 31.72 Total \$ 229.98

N3-ELIMINADO 1

N1-ELIMINADO	1	NZ-ELIMINADO	Τ	



## GRUPO MARTORITO

N9-ELIMINADO 1



Forma de pago Método de pago Monedac

01 - Efectivo PUE - Pago en una sola exhibición MXN - Peso Mexicano 01 - No aplica

- 36949 13/6/2024 19:59:13

Datos del cliente

Cliente: R.F.C.:

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE SINALOA SMA941228KI0

Domicilio fiscal:

No. 144 -

CP: 80000

Uso CFDI: S01 - Sin efectos fiscales.

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Des	cripción Valor Unitario	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	90101500 - Establecimientos para comer y beber	CONSUMO	262.07	262.07
Importe con les TRESCIENTOS C	ান UATRO PESOS 00/:	L00 M.N.		Subtotal Impuestos Trasladados Total	262.07 41.93

Tipo Relación

N7-ELIMINADO 1

N6-ELIMINADO 1

N8-ELIMINADO 1

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."